

## **POLÍTICA AMBIENTAL Y DE CALIDAD**

La Gerencia de **PEDRO DÍAZ CARBONATOS, S.L. (PEDICAR, S.L.)** empresa dedicada a la molienda, distribución y venta de carbonato cálcico y al envasado comercialización y distribución de minerales micronizados (Dolomita), consciente de la importancia de la calidad, el respeto continuo sobre el medio ambiente y de la satisfacción de nuestros clientes, ha decidido la implantación, mantenimiento y la mejora continua de un Sistema Integrado de Gestión Ambiental y de Calidad según las normas UNE-EN-ISO 9001:2000 y UNE-EN-ISO 14001:2004, en base a los siguientes principios:

- Conseguir la plena satisfacción de sus clientes, y otras partes interesadas, mediante la calidad de los productos y servicios prestados, el elevado respeto por el Medio Ambiente de sus actividades y el alto grado de protección de sus empleados.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables a su actividad, así como cualquier otro requisito que la organización suscriba.
- Utilizar la infraestructura y los medios técnicos adecuados y eficaces en todo momento, como factor relacionado con la calidad final del producto y con la prevención de la contaminación ambiental.
- La calidad de los servicios prestados por **PEDICAR, S.L.** depende de la “calidad” de sus recursos humanos. Por ello, la cualificación e implicación es esencial para la adecuación de su trabajo a las expectativas de los clientes, en base a un producto y un servicio de gran calidad.
- La realización de evaluaciones periódicas de los impactos de sus actividades sobre el Medio Ambiente, especialmente del consumo responsable de los recursos energéticos, emisiones de partículas, la gestión de sus residuos, y aspectos ambientales significativos derivados de la actividad que realiza.

El Gerente manifiesta su compromiso en materia de calidad y medio ambiente con la definición y difusión de esta Política Ambiental y de Calidad y se asegura de que es entendida, implantada y mantenida al día en todos los niveles de la Organización y en las demás partes interesadas.

En Gilena, a 11 de marzo de 2025

Casto Jesús Díaz Rodríguez  
(Gerente)

---